

1954, pero Perú lo objetó en su demanda marítima ante la Corte Internacional de Justicia, con las consecuencias que ya todos conocemos desde 2014.

Karen Manzano

Convenio de 1954

● Hace setenta años, Chile fue protagonista del naciente Derecho del Mar, cuando en Santiago, siendo octubre de 1954, se reunieron delegaciones ecuatorianas, peruanas y chilenas para consolidar las 200 millas de zona económica exclusiva, que permitieron salvaguardar sus recursos naturales ante el riesgo de sobreexplotación de terceros países. Esto, sumado a definir una franja de 10 millas antes y después del paralelo para evitar incidentes con los barcos pesqueros respectivos.

Un avance significativo en el Derecho del Mar, pero no exento de dificultades a posteriori, debido a que Chile creyó en el paralelo firmado en